

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 16

GOBERNACION DEL QUINDIO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NUMERO: 179					
FECHA:	09 de noviembre de 2022	HORA DE INICIO:	08:30 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	12:00 m.
LUGAR:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI			NO	
<p>OBJETIVO DE LA REUNION: Realizar seguimiento con corte a 31 de agosto de 2022 a los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción y las actividades propuestas y ejecutadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, por el Departamento del Quindío — vigencia 2022 particularmente en lo correspondiente con la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de evidenciar el cumplimiento de dichos controles y la ejecución de actividades para finalmente concluir y realizar las observaciones pertinentes.</p>					

ASISTENTES A LA REUNION			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control interno de Gestión	Oficina de Control Interno
2	Isabel Cristina Carvajal Ramos	Contratista	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DIA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Seguimiento con corte a 31 de agosto de 2022 a los controles establecidos en el Mapa de Riesgo de Corrupción, conforme al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Isabel Cristina Carvajal Ramos – Contratista
2	Seguimiento con corte a 31 de agosto de 2022 a los controles establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, adoptado mediante Decreto 092 del 31 de enero de 2022	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Isabel Cristina Carvajal Ramos – Contratista

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 16

DESARROLLO TEMATICO

Teniendo en cuenta la circular No. S.A. 60.07.01-00908 del 01 de septiembre de 2022, expedida por el Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío, se procedió a recepcionar las evidencias a través de la Profesional con asignación de funciones de Control Interno de la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con los controles ejecutados en el Mapa de Riesgos de Corrupción para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022. En cuanto a las evidencias de las actividades propuestas y ejecutadas conforme el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC adoptado mediante Decreto 092 del 31 de enero de 2022, correspondientes al segundo cuatrimestre, se tomó como referencia la matriz diligenciada por la Secretaría de Planeación Departamental.

Recepcionadas y analizadas las evidencias, estos son los respectivos resultados:

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN (ver matriz anexa)

Riesgo 9 (Descripción): Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para legalizar la licencia de funcionamiento relacionada con la legalidad de los establecimientos educativos

Control: La Secretaría de Educación, realizará el control de legalidad y cumplimiento de requisitos mínimos legales para ofertar y prestar el servicio educativo, a través de un informe de visita con fines de control a establecimientos educativos.

Evidencias del Control - Período: Mayo – Agosto – 2022

Documentales:

- Informe del supervisor CARLOS ALBERTO ANDRADE ARIAS de la solicitud presentada por MASTWER WEB – CALARCÁ
- Informe del supervisor CARLOS ALBERTO ANDRADE ARIAS de la solicitud presentada por CONDUCTORES DEL EJE
- Informe sin firma de la solicitud presentada por SERGIO GUARIN

Indicador: Índice de cumplimiento de actividades de control ejecutadas
(# de actividades de control ejecutadas/ # de actividades de control programadas) x 100

Evaluación de indicadores: 2 actividades de control ejecutadas/3 actividades de control programadas
x 100 = 66.66%



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 16

Observaciones: Dos de las evidencias aportadas no cuentan con firma de validez, son documentos elaborados en Word que pueden ser tener riesgo de modificación, además la firma es uno de los requisitos para probar la legalidad de los actos administrativos. Una evidencia es una proyección de respuesta pero no se conoce quien la proyectó o quien es el responsable de su firma.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59 %	Baja	Rojo	
60 - 79 %	Media	Amarillo	X
80 - 100 %	Alta	Verde	

Riesgo 10 (Descripción): Posibilidad de recibir dádivas o beneficios por manipular la información encontrada en los procesos de auditoria de matrícula en beneficio de un tercero.

Control:

- Realizar seguimiento a las auditorías realizadas a la matrícula.
- Realizar capacitación sobre el código de integridad de la Entidad a los funcionarios de los equipos auditores
- Como evidencia queda el Informe de auditoría y los listados de asistencia a las capacitaciones en código de integridad a los funcionarios del equipo auditado

Evidencias del Control - Período: Mayo – Agosto – 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO AUDITORIA DE MATRÍCULA – DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2022

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	OBSERVACIÓN
1	FUNDADORES	NO TIENE INFORME DE AUDITORIA
2	INSTITUTO PIJAO	EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
3	POLICARPA SALAVARRIETA DE QUIMBAYA	CARPETA SIN FOLIAR – NO TIENE INFORME DE AUDITORIA
4	HENRRY MARIN GRANADA DE CIRCASIA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
5	JESUS MAESTRO DE MONTENEGRO	CARPETA SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORÍA ESTA EN OTRO FORMATO
6	SAN RAFAEL DE CALARCA	CARPETA SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 16

7	ANTONIO NARIÑO DE CALARCA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
8	SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE CALARCA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
9	MERCADOCTENIA DE QUIMBAYA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
10	INSTITUTO TEBaida	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
11	GENERAL SANTANDER	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
12	INSTITUTO MONTENEGRO	SIN FOLIAR
13	BAUDILIO MONTOYA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR
14	LA MARIELA DE PIJAO	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
15	JOSE MARIA CORDOBA DE CORDOBA	SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
16	LICEO ANDINO DE LA SANTISIMA TRINIDAD	SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
17	GABRIELA MISTRAL DE LA TEBaida	SIN CARPETA – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
18	INSTITUTO QUIMBAYA	SIN FOLIAR
19	SANTA TERESITA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
20	SAN JOSE DE FILANDIA	SIN FOLIAR
21	HOJAS ANCHAS	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO TIENE INFORME DE AUDITORIA
22	BOQUIA DE SALENTO	SIN FOLIAR – SIN CARPETA – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
23	LICEO QUINDIO DE SALENTO	SIN FOLIAR – SIN CARPETA
24	PEDACITO DE CIELO DE LA TEBaida	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
25	RAMON MESSA LONDOÑO DE QUIMBAYA	SIN FOLIAR



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 16

26	INSTITUTO CALARCA	SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
27	SAN JOSE DE CIRCASIA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
28	ROMAN MARIA VALENCIA DE CALARCA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
29	JESUS MARIA MORALES DE CALARCA	SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
30	INSTITUTO TEBAIDA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
31	LUIS EDUARDO CALVO CANO DE CIRCASIA	SIN FOLIAR – SIN CARPETA
32	SIMON BOLIVAR DE QUIMBAYA	SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
33	SAN BERNARDO DE CALARCA	SIN FOLIAR
34	SAN JOSE DE CALARCA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR
35	ROBLEDO DE CALARCA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
36	POLICARPA SALAVARRIETA DE QUIMBAYA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
37	RIO VERDE BAJO DE BUENAVISTA	SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
38	LIBRE DE CIRCASIA	SIN FOLIAR – SIN CARPETA
39	INSTITUTO TECNOLOGICO	SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
40	LUIS ARANGO CARDONA	SIN FOLIAR – LOS FORMATOS ANEXOS ESTÁN SIN DILIGENCIAR
41	LAUREL DE QUIMBAYA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR
42	ANTONIO NARIÑO DE LA TEBAIDA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
43	LUIS GRANADA MEJIA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
44	FRANCISCO MIRANDA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 16

45	INSTITUTO GENOVA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR
46	SEGUNDO HENAO DE CALARCA	SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
47	INSTITUTO BUENAVISTA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
48	NARANJAL	SIN FOLIAR – NO HAY INFORME DE AUDITORIA
49	MARCO FIDEL SUAREZ DE MONTENEGRO	SIN FOLIAR
50	SAN VICENTE DE PAUL	SIN CARPETA – SIN FOLIAR – EL INFORME DE AUDITORIA ESTA EN OTRO FORMATO
51	LA POPA DE LA TEBAIDA	SIN CARPETA – SIN FOLIAR

NOTA: MUCHOS INFORMES DE AUDITORIA FUERON GENERADOS POR FUERA DEL PLAN DE AUDITORIA EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las auditorías a iE= (# de Auditorias Ejecutadas/# de auditorías programadas)*100

Evaluación de indicadores: 35 Auditorias Ejecutadas/54 Auditorías programadas x 100 = 64.8%

Observaciones: En el seguimiento que se hizo conforme a las evidencias, se pudo establecer que falta comunicación dentro de los responsables del proceso auditor, dado que algunas Instituciones Educativas no tienen adoptados los formatos de calidad para el informe de auditoría conforme las versiones actualizadas, lo que hace suponer que no están desarrollando el informe conforme a dichos cambios, es decir la calidad del producto está en riesgo.

Existen falencias en el proceso de archivo de algunos informes, dado que algunos no están encarpados, foliados y organizados de manera cronológica.

Algunos informes de auditoría se hicieron sin tener en cuenta el cronograma de la Secretaría de Educación, conforme el artículo 32 de la Resolución No. 2528 del 18 de mayo de 2021 "Por medio del cual se establece el proceso de gestión de cobertura en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío para la vigencia 2022"

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59 %	Baja	Rojó	
60 - 79 %	Media	Amarillo	X
80 - 100 %	Alta	Verde	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 16

Riesgo 11 (Descripción): Posibilidad de desviación en la entrega de insumos, medios, material pedagógico y/o tecnológico por parte de funcionarios de la SED para beneficiar a un tercero

Control: Realizar un Inventario físico mediante acta para la entrega de insumos, medios, material pedagógico y/o tecnológico que indique el estado, cantidad y descripción (serie si la hubiere) de los bienes entregados, así como el nombre claro, identificación, cargo y firma del directivo docente que recibe

Evidencias del Control - Período: Mayo - Agosto de 2022

No se entregan evidencias

Indicador: Porcentaje de IE que reciben la totalidad de insumos, materiales pedagógicos y/o tecnológicos (# IEO con materiales completos / # TOTAL IEO programadas para entrega de materiales o insumos) "100

Evaluación del indicador: N/A

Observaciones: Al no entregar evidencia se supone que en el período mayo – agosto de 2022, no se hizo entrega de insumos, materiales pedagógicos y/o tecnológicos a las IE

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59 %	Baja	Rojo	
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100 %	Alta	Verde	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (Ver anexo 2)

Primer Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción — Mapa de Riesgo de Corrupción

El subcomponentes que le competen a la Secretaría de Educación Departamental del anexo No. 02 del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana, que se le debe hacer seguimiento es:

Subcomponente - Monitoreo y Revisión

Actividad: Realizar monitoreo y revisión a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 16

Evidencias del Control — Período: Mayo - Agosto de 2022

La Oficina de Control Interno de Gestión hizo seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, en cada una de las Secretarías de Despacho y Oficinas que confirman la Administración Departamental, con corte a 31 de Agosto de 2022.

Meta: Realizar 3 monitoreos y revisiones a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental: * Segundo monitoreo y revisión con corte al 31 de Agosto.

Medición Meta (o registro): No. de monitoreos y revisiones realizadas/ No. de monitoreos y revisiones programados*100

Evaluación de la meta: 2 monitoreos y revisiones realizadas/3 monitoreos y revisiones programadas en la vigencia

Observaciones:

La evaluación de esta meta a través de la medición del indicador, corresponde a la OCIG y la oportunidad para conocer la efectividad de los controles y las recomendaciones para los ajustes pertinentes, se evidenciará con la última medición

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ZONA	SEMAFORO	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
0 – 59 %	Baja	Rojos	
60 - 79 %	Media	Amarillo	X
80 - 100 %	Alta	Verde	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (ver anexo No.03)

Segundo componente: Racionalización de Trámites

Los componentes que le competen a la Secretaría de Educación Departamental del anexo No. 03 del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana, que se les debe hacer seguimiento son

Subcomponente - Preparación

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 16

Actividad: Socializar el Acto Administrativo a través del cual se conforma el equipo Técnico de trabajo para la racionalización de trámites de la Administración Departamental, responsable de la recolección de información, análisis, diagnóstico y apoyo para el cumplimiento de los diferentes pasos de la metodología implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Evidencias del Control - Período: Mayo - Agosto de 2022

Las evidencias del control, reposan en la Secretaría de Planeación Departamental y consisten en:

- Acto administrativo a través del cual se conforma el comité técnico para la racionalización de trámites de la Administración Departamental No. 3100 de noviembre 28 de 2019 "Por la cual se conforma el Comité Técnico de racionalización de trámites de la Administración Departamental del Quindío"
- Socialización del acto administrativo a través de la página web de la Secretaría de Planeación,

link:

https://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/MIPG/MIPG_2020/Actos_Administrativos/RES_3100_DE_2018_RACIONAL_TRAMITES.pdf

Meta: Realizar una socialización del Acto Administrativo a través del cual se conforma comité técnico para la racionalización de trámites de la Administración Departamental.

Medición Meta (o registro): No. de socializaciones realizadas / No. de socializaciones programadas*100

Evaluación de la meta: 1 socialización realizada de la Resolución No. 3100 de 2019/ 1 socialización Programada = **100%**

Observaciones: Se consultó el link mencionado en la evidencia y se puede observar el acto administrativo publicado en la página web de la Gobernación del Quindío.

Actividad: Socializar la metodología de racionalización de trámites a través de una jornada de capacitación donde resalten la importancia del enfoque por procesos y la visión de la Administración Departamental en realización de los trámites institucionales y su significado en términos de bienestar y garantía de derechos ciudadanos



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 16

Evidencias del Control - Período: Mayo - Agosto de 2022

Las evidencias del control, reposan en la Secretaría de Planeación Departamental y consisten en:

- Capacitación realizada el 15 de marzo de 2022 por parte de la Secretaría de Planeación en la Dimensión Gestión para resultados con valores, a través de la plataforma meta, donde se incluyó la Política de Racionalización de Trámites a los distintos enlaces de MIPG

Meta: Realizar un proceso de socialización de la metodología de racionalización de trámites a través de una jornada de capacitación.

Medición Meta (o registro): No. de capacitaciones realizadas/ No. de capacitaciones proyectadas*100

Evaluación de la meta: 1 capacitación realizada/1 capacitación proyectada x 100 = **100%**

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida

Subcomponente — Identificación de los trámites

Actividad: Identificar el inventario de trámites de la Administración Departamental, a través del Sistema Único de Información de Trámites SUIT (artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012 , verificando que se encuentren debidamente definidos y documentados, con soportes de procesos y flujos administrativos requeridos para su realización.

Evidencias del Control - Periodo: Mayo - Agosto de 2022

El documento actualizado e priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental se encuentra publicado en el siguiente link <https://www.Quindío.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites>

Anexo 5. Archivo Excel con los 81 tramites identificados en el SUIT y pantallazo general del SUIT.

Meta: Identificar un inventario de trámites de la Administración Departamental, a través del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Medición Meta (o registro): No. de Inventarios realizados / No. de inventarios programados *100

Evaluación de la meta: 1 inventario realizado/1 inventario programado x 100= **100%**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 16

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida.

Subcomponente - Priorización de Trámites

Actividad: Realizar la priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental, a través de las variables externas e internas que afectan el trámite con el propósito de establecer los criterios de intervención para la mejora del mismo.

Evidencias del Control - Período: Mayo - Agosto de 2022

El documento actualizado de priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental se encuentra publicado en el siguiente link <https://www.quindío.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites>

Meta: Elaborar el documento de priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental.

Medición Meta (o registro): No. de documentos de priorización elaborado / No. de documentos de priorización programados *100

Evaluación de la meta: 1 documento de priorización elaborado/1 documento de priorización programado x 100= **100%**

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida

Subcomponente — Racionalización de Trámites

Actividad: Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites de la Administración Departamental de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública: a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

Evidencias del Control – Mayo - Agosto de 2020

El documento actualizado de priorización y análisis de los trámites de la Administración Departamental se encuentra publicado en el siguiente link <https://www.quindio.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 16

Meta: Realizar el proceso de racionalización de trámites en la Administración Departamental.

Medición Meta (o registro): No. de procesos realizados/ No. de procesos Programados *100

Evaluación de la meta: 1 proceso realizado/1 proceso programado x 100=100%

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (ver anexo No.04)

Tercer Componente: Rendición de Cuentas

Subcomponente: .Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible

Actividad: Capacitar a las diferentes instancias de Participación Ciudadana sobre el proceso de Redición de Cuentas, dándoles a conocer la metodología, con el fin de brindarles herramientas para lograr una mayor participación en los procesos de Rendición de Cuentas de la Administración Departamental

Evidencias del Control — Período: Mayo - Agosto de 2022

La meta fue responsabilidad de las diferentes Secretarías Sectoriales que tienen bajo su competencia instancias de participación Ciudadana. Nueve secretarías allegaron procesos de socialización a las diferentes Instancias de Participación Ciudadana

Nota. Es de aclarar que la Secretaria de Planeación tenía bajo su responsabilidad la socialización al Consejo Territorial de Planeación, pero no fue posible obtener un espacio con la instancia a pesar de haberlo solicitado a través de oficio No. S.P.D.T.71.213.01-00632
Indicador = 9/12 = 75% (Son 12 Secretarías que cuentan con instancias de participación ciudadana)

Las evidencias reposan en el archivo de gestión del área de Dirección Técnica de la Secretaría de Planeación, sin embargo se anexa oficio reportado al Consejo Territorial de Planeación

Meta: Capacitar a las diferentes instancias de participación ciudadana que se lideran al interior de las 17 Secretarías Sectoriales de la Administración Departamental, en el proceso de participación ciudadana.

Medición Meta (o registro): No de Secretarías sectoriales con procesos de capacitación a las instancias de Participación ciudadana realizados /No. de Secretarías Sectoriales "100

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 16

Evaluación de la meta: 9 secretarías sectoriales con procesos de capacitación a las instancias de Participación ciudadana realizadas/12 Secretarías Sectoriales x 100= **75%**

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida

La Secretaria de Educación, no aporta evidencias

Subcomponente: Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Actividad: Realizar Eventos de Rendición de Cuentas que divulgan la gestión administrativa, en los municipios del Departamento con el propósito de generar espacios de doble vía con la ciudadanía con la sociedad civil y/o Organizada

Evidencias del Control - Período: Mayo - Agosto de 2022 de 2022

Se realizó el evento de Rendición Pública de Cuentas vigencia 2021 en los 12 municipios del Departamento del Quindío, consultar en el link; **Vigencia 2021 - Gobernación del Quindío**

Meta: Realizar 12 Eventos de Rendición de Cuentas que divulgan la gestión administrativa en los municipios del Departamento del Quindío

Medición Meta (o registro): 12 Eventos de Rendición de Cuentas Realizados / 12 Eventos de Rendición de Cuentas Programados x 100= **100%**

Evaluación de la meta: Esta evaluación la hace el auditor asignado para la Secretaría de Planeación

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida

La Secretaria de Educación Departamental, hizo presencia en el Municipio de Buenavista en el evento de rendición de cuentas

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (ver anexo No.05)

Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente: Planeación estratégica del servicio al ciudadano

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 16

Actividad: Realizar la caracterización de los actores y grupos de interés, que maneja la Administración Departamental

Evidencias del Control — Periodo: Mayo - Agosto de 2022

El documento de caracterización de usuarios persona jurídica se encuentra actualizado y publicado en el siguiente link <http://www.Quindío.gov.co/modelo-integrado-de-olaneacion/caracterizacion-de-usuarios-MIPG>

Meta: Realizar la caracterización de los de los actores y grupos de interés de la Administración

Medición de la meta: No de caracterizaciones realizadas/ No de caracterizaciones programas *100

Medición de la meta: 1 caracterización realizada/1 caracterización programada x 100% = **100%**

Evaluación de la meta: Esta evaluación la hace el auditor asignado para la Secretaría de Planeación

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta está cumplida

Subcomponente: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana

Actividad: Realizar el estudio de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

Evidencias del Control — Período: Mayo - Agosto de 2022

Se realizó el estudio de satisfacción del usuario correspondiente al I semestre del 2022 .Dicho informe se encuentran publicado en la paina web. <https://www.quindio.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/encuesta-de-satisfaccion>

Meta: Realizar dos estudios de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

Medición Meta (o registro): No. de Estudios de medición realizados / No. de Estudios de medición programados "100

Medición Meta (o registro): 1 Estudio de medición realizado/2 Estudios de medición programadas x 100= **50%**

Evaluación de fa meta: Esta evaluación la hace el auditor asignado para la Secretaria de Planeación

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 16

Observaciones: Conforme al seguimiento realizado por la auditora asignada para la secretaria de planeación, la meta se va cumpliendo a la fecha

Actividad: Elaborar Plan de Mejoramiento de conformidad con los resultados del Estudio de medición de satisfacción al usuario, con el propósito de mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.

Evidencias del Control - Período: Mayo - Agosto de 2022

Esta actividad no reporta evidencias por parte de la Secretaría de Planeación Departamental, líder del proceso.

Meta: Elaborar el Plan de Mejoramiento de satisfacción al usuario.

Medición Meta (o registro): Plan de Mejoramiento realizado.

Evaluación de la meta: N/A

Observaciones: N/A

Actividad: Realizar seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento de satisfacción al usuario.

Evidencias del Control - Período: Enero — Abril de 2022

Esta actividad no reporta evidencias por parte de la Secretaría de Planeación Departamental, líder del proceso.

Meta: Realizar un seguimiento y evaluación al Plan de Mejoramiento de Satisfacción al Usuario.

Medición Meta (o registro): Seguimiento al Plan de Mejoramiento realizado.

Evaluación de la meta: N/A

Observaciones: N/A

CONCLUSIONES

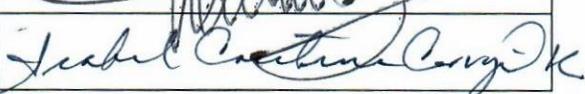
La Secretaria de Educación debe fortalecer las evidencias que soporta el seguimiento a los tres (3) riesgos de corrupción planteados, dado que las mismas se constituyen en material probatorio que soportan observaciones y/o hallazgos que establezcan entes de control interno o externo. En el presente seguimiento se detectan documentos que carecen de requisito de validez, elaborados en formatos en versiones desactualizadas, falencias en el proceso de archivo y falta de coherencia con directrices emanadas por la Secretaria de Educación Departamental.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 16

Las acciones planteadas por la Secretaría de Educación, para dos (2) de los riesgos planteados en la matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2022, tienen un avance medio (50 – 79)%, lo que deberá ser objeto de revisión, con el fin de alcanzar las metas a 31 de diciembre de 2022.

Importante que la Secretaría de Educación, participe de manera activa en las actividades que lidera y desarrolla Secretaría de Planeación en lo relacionado con el Plan Anticorrupción y Participación Ciudadana y que recolecte las evidencias, con el fin de facilitar el seguimiento y la autoevaluación propia de cada proceso.

De las metas que se les hace el seguimiento referentes al Plan Anticorrupción y Participación Ciudadana que son lideradas por la Secretaría de Planeación y que se involucran en la responsabilidad a las Secretarías Sectoriales, solo una (1) se encuentra en semáforo rojo, situación que se fundamenta en la programación de la meta.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
ISABEL CRISTINA CARVAJAL RAMOS	Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG